

**Diseño de Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para Droguería
Farmamaxi**

Nathaly Flórez Pérez

Angie Carolina Guzmán Forero

Jairo Alberto Olarte Sánchez

UNIVERSIDAD ECCI
DIRECCIÓN DE POSGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO

2023

Diseño de Sistema Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para Droguería

Farmamaxi

Nathaly Flórez Pérez Cód.: 00000124821

Angie Carolina Guzmán Forero Cód.: 00000126080

Jairo Alberto Olarte Sánchez Cod.:00000125781

ASESOR

JULIETHA OVIEDO CORREA

UNIVERSIDAD ECCI

DIRECCIÓN DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

2023

Agradecimientos y Reconocimientos

A Dios, por habernos entregado la oportunidad de tener unas familias maravillosas, las cuales han sido siempre el pilar de nuestro ser, porque gracias a ellos hemos crecido como profesionales y personas que aportan a la sociedad, en cada momento han sido nuestro apoyo en todos los sentidos, y una fuente inagotable de motivación en las diversas circunstancias que han rodeado nuestras vidas y las empresas que se han acometido. Agradecemos a la droguería Farmamaxi, por abrirnos las puertas, permitirnos efectuar el proyecto, facilitarnos los medios para la elaboración de este trabajo de grado y confiar en nosotros para esta importante labor.

Queremos, además, brindarles nuestros agradecimientos a los profesores de la Universidad ECCL, quienes, con su experiencia y conocimientos, aportaron al enriquecimiento y formación profesional de cada uno de nosotros en el transcurso de la especialización y también con sus enseñanzas de vida que han contribuido a nuestro desarrollo personal.

Resumen

Farmamaxi es una empresa familiar con sucursal en el municipio Girardot, ubicado en el departamento de Cundinamarca. Su negocio es principalmente la comercialización minorista de productos farmacéuticos, farmacéuticos, cosméticos y de tocador, enfocándose en brindar servicios de calidad a clientes internos y externos, asumiendo la máxima responsabilidad social y ambiental.

El objetivo del proyecto es determinar la situación actual de la empresa en materia de ambiente de trabajo y seguridad, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad actual en SST, Buscando el equilibrio en todos los aspectos, social, físico, mental, seguro y saludable para todos los colaboradores y sus clientes, sirviendo de ejemplo de compromiso y conciencia.

El propósito general es el desarrollo y elaboración de toda la documentación del SG-SST requerida para el cumplimiento de los 7 estándares mínimos que le aplican a sus características, mediante el ciclo PVHA.

Palabras claves: Estándares mínimos, Cumplimiento, salud en el trabajo, Ciclo PVHA, seguridad.

Introducción

De acuerdo con normatividad ley 1562 de 2012, el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y aplicable; la droguería Farmamaxi quiere estructurar su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), y el objetivo es la acción conjunta de empleador, colaboradores y contratistas, para el control efectivo de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, mediante la mejora continua de las condiciones de trabajo y medio ambiente, a través de medidas pertinentes a de salud y seguridad en el trabajo (SST). En cuanto a su efectividad, la droguería Farmamaxi trabaja implementando un enfoque lógico y basado en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), que incluye actividades de política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y mejora. Un claro desarrollo de estos elementos puede lograr el objetivo de SG-SST; las cuales están adaptadas al tamaño y características de la droguería Farmamaxi, centrándose en la identificación y control de peligros y riesgos relacionados con su funcionamiento. El ciclo del sistema de gestión se describe basa en los siguientes estándares:

Recursos

Gestión integral SG-SST

Gestión de Salud

Gestión de peligros

Gestión de amenazas

Gestión Verificación

Gestión de Mejoramiento

Adicional a esto cabe destacar que para el desarrollo del siguiente estudio se desarrolló previamente la estructura de marcos como lo son: de referencia, metodológico, normativos. También se establecieron objetivos claros, precisos y medibles con el fin de darle un alcance al presente trabajo. Se hizo una justificación que establezca la importancia de desarrollar esta tesis, se constituyó una metodología con el fin de estandarizar este proceso de diseño entre otros más apartados que encontraremos.

Tabla de contenido

Resumen.....	4
Introducción.....	5
Lista de Tablas.....	11
Lista de Ilustraciones.....	12
1. Título	13
2. Planteamiento del problema de investigación	13
2.2. Pregunta de investigación del proyecto	15
3. Objetivos de la investigación	15
3.1. Objetivo General	15
3.2. Objetivos Específico.....	15
4. Justificación.....	17
4.2. Delimitación (en qué espacio / tiempo)	19
4.3. Limitaciones (espaciales, legales, de tiempo, financieras, correspondientes) al proyecto	19
5. Marco de Referencia	21
5.1. Estado del Arte.....	21
5.1.1. Tesis Nacionales.....	21
5.1.2. Tesis Internacionales	28
5.2. Marco Teórico	29
Planificar: el eje central del sistema de gestión.....	31
Hacer: consolidar, informar y documentar	31
Procedimiento lógico y por etapas.....	32
PLANIFICAR.....	32
HACER	32
VERIFICAR.....	33

Paso 9. Medir y evaluar de la gestión en SST.	33
ACTUAR	33
Paso 10. Tener Acciones preventivas o correctivas.	33
5.3. Marco Legal	41
6.1 Paradigma	43
El presente trabajo busca adelantar una investigación con un enfoque empírico analítico/cuantitativo, consistente en recopilar información, a través del uso, clasificación, escrutinio y medición de datos objetivamente, “lo cual permitirá al investigador proponer patrones de comportamiento y probar los diversos fundamentos teóricos que explicaran dichos patrones” (Ramos, 2015). Según lo anteriormente descrito, este trabajo de grado compila la información presente y revisa la situación previa de la droguería FARMAMAXI como información de entrada para el diseño y estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	43
6.2. Método	44
6.3. Tipo de Investigación	44
6.4. Fases.....	45
6.5. Fuentes.....	46
6.6. Población.....	47
6.7. Técnicas y medios de recopilación de información	47
6.8. Cronograma	47
6.9 Costos.....	48
6.9.1 Análisis financiero Costo-Beneficio	48
7. Resultados	50
7.1 Información General Droguería Farmamaxi	51
7.1.1 Reseña Histórica.....	51
7.1.2 Descripción de actividad y procesos	51
7.1.3. Organigrama	52
7.2. Diagnóstico inicial	53
8. Manual Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	56
8.1. Responsable en seguridad y salud en el trabajo.....	56
8.1.1. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo - COPASST.....	57
8.1.2. Comité de Convivencia Laboral.....	57
8.2. Definición de Recursos.....	57

8.3 Programa de inducción, capacitación y entrenamiento	57
8.3.1 Inducción en SST	58
8.3.2. Capacitación	58
8.3.3. Entrenamiento.....	59
9. Gestión Integral de SG-SST.....	59
9.1. Política de seguridad y salud en el trabajo.....	60
9.2. Reglamento Interno	61
9.2.1 Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo.....	61
9.3. Auto evaluación inicial de estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	61
9.4. Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo	61
9.5. Documentación y control de documentos.....	62
9.6. Rendición de cuentas	62
9.7. Requisitos legales seguridad y salud en el trabajo.....	62
9.8. Comunicación.....	63
9.9. Control de proveedores y sub contratistas	64
9.10. Gestión del cambio	65
10. Gestión de la Salud	66
10.1. Actividades.....	66
10.2. Perfil socio demográfico – Diagnostico de condiciones de salud.....	66
10.3. Actividades de promoción y prevención.....	66
10.3.1. Evaluaciones médicas ocupacionales	67
10.3.2. Seguimiento a restricciones y recomendaciones médicas / laborales	67
10.4. Programa de estilos de vida saludables	67
10.5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	67
10.6. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	68
11. Gestión de Peligros y Riesgos	68
11.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	69
11.2. Medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	70
11.3. Procedimientos y Formatos	70

	10
11.4. Programa de orden y aseo	71
11.5. Programa para el manejo de sustancias peligrosas	71
11.6. Programa de inspecciones planeadas.....	72
11.6. Programa de mantenimiento de equipos	72
11.7. Programa de elementos de protección personal.....	73
11.8. Gestión de Amenazas.....	73
12. Verificación del SG-SST.....	74
12.1. Auditoría interna.....	74
12.2. Revisión por Gerencia	76
13. Mejoramiento	77
13.1. Mejora Continua	78
13.2. Acciones correctivas y preventivas	79
15. Conclusiones.....	82
16. Recomendaciones	84
17. Referencias	85
ANEXOS	87

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Diagrama de Gantt Cronograma</i>	47
Tabla 2 Costos de desarrollo del proyecto.....	48
Tabla 3 <i>Información General Droguería Farmamaxi</i>	51

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 <i>Ubicación de la droguería Farmamaxi</i>	19
Ilustración 2. <i>Procesos de Droguería Farmamaxi,</i>	52
Ilustración 3 <i>Organigrama Droguería Farmamaxi,</i>	53
Ilustración 4. <i>Estándares aplicables</i>	53
Ilustración 5. <i>Indicadores de Gestión ciclo PHVA</i>	54
Ilustración 6. <i>Criterios de Evaluación</i>	55

1. Título

Diseño de Sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo para Droguería Farmamax.

2. Planteamiento del problema de investigación

2.1. Descripción del Problema

Los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo Son herramientas desarrolladas y utilizadas en respuesta a las necesidades de las organizaciones para gestionar los riesgos en el trabajo y reducir la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales, brindando así a las personas mejores condiciones de trabajo.

El estado actual de la seguridad y salud en el trabajo en Colombia no es el mejore debido a grandes vacíos que se presentan en el cumplimiento de las norma, “Durante el año 2017 las empresas tenían un plazo para efectuar una evaluación inicial y planes de mejoramiento ajustados a su actividad productiva al cumplimiento de las normas en riesgos laborales, pero a la fecha hay muchas empresas que aún no han cumplido con la normatividad mínima”, (Mintrabajo, 2020).

Los espacios y actividades están diseñados para evaluar, planificar y actuar de manera efectiva para responder y reducir todos los riesgos y peligros a los que están expuestos los empleados. Muchas instituciones e industrias han tenido la iniciativa y la intención de cambiar y aplicar estos conceptos, implementar, mantener y mejorar

continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lo que es un claro logro.

Además de la implementación de la norma, se busca aumentar la conciencia de todas las empresas sobre la importancia y los beneficios de la aplicación, cumplimiento y seguimiento en sus organizaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La droguería Farmamaxi es un emprendimiento familiar con única sucursal en el municipio de Girardot, Cundinamarca. Su actividad comercial radica fundamentalmente en venta al por menor de medicamentos, productos farmacéuticos, cosméticos y artículos de tocador, como textualmente lo indica su cámara de comercio, su preocupación es brindar un servicio óptimo a toda la comunidad, con un máximo de responsabilidad social y ambiental. Hay 2 colaboradores, incluyendo 1 en el área administrativa y 1 en el área operativa. Debido a la actividad económica, sus empleados están expuestos diariamente a riesgos laborales, entre los más comunes físicos, biológicos, públicos, psicosociales, ergonómicos los cuales deben ser priorizados para su bienestar.

Una forma de mitigar estas ausencias y de resguardar la maquinaria, el personal, los recursos, y la empresa es estableciendo e implementando, el SG-SST que pueda utilizarse para identificar los peligros y evaluar los riesgos que presentan a medida que los cambios van surgiendo.

2.2. Pregunta de investigación del proyecto

¿Cuáles son las herramientas y elementos necesarios para desarrollar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la Farmacia Farmamaxi de Girardot?

3. Objetivos de la investigación

3.1. Objetivo General

Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la Droguería Farmamaxi, en la ciudad de Girardot, dando cumplimiento a la resolución 0312 del 2019 y decreto 1072 del 2015.

3.2. Objetivos Específico:

Realizar la evaluación inicial de estándares mínimos basada en la resolución 0312 del 2019 en Droguería Farmamaxi, con el propósito de conocer la situación actual de la empresa con respecto a SST.

Desarrollar una matriz de riesgos utilizando la metodología contemplada en la NTC 45, con miras a dar cumplimiento a la resolución 0312 del 2019. Con la finalidad de generar entornos sanos, seguros y saludables para los colaboradores y trabajadores,

Proponer un plan de mejora para dar cumplimiento en su totalidad al decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019, para que la empresa pueda mejorar y optimizar los procesos de sst.

Realizar la documentación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y cumplir con la evidencia documental requerida y aplicada a la legislación decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019 aplicable a la droguería

Farmamaxi, con el propósito de anticipar, reconocer, evaluar y controlar todos los procesos que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores y colaboradores.

4. Justificación

El ámbito de garantizar la salud en entornos laborales, domina varios sectores de la economía nacional, en un marcado contraste con la globalización empresarial, un aumento de la cultura de acogida y cumplimiento de la ley, centrándose en el deber de proteger a los trabajadores para alcanzar el espectro de realización con miras al alcance de objetivos comerciales. Colombia ha ido actualizando su legislación siguiendo el modelo europeo, especialmente en lo que se refiere al concepto de riesgos laborales y los elementos básicos de la prevención, como lo demuestra la normativa de seguridad contra caídas promulgada en la Resolución 1409 de 2012, que revela las obligaciones a cargo de los empleadores, tales como como equipo anti caída y sujetadores certificados de anclaje de puntos de seguridad; requisitos ya adoptados por estándares internacionales como ANZI Z359.

En Colombia, además en las últimas décadas en consonancia con las directrices emanadas por entidades como la organización mundial del trabajo (OIT), siguen implementando decisiones de gran impacto inherentes garantizar ambientes seguros, sanos y saludables, con la finalidad de ofrecer ambientes óptimos para desempeño de sus trabajos, aumentando la confianza y originando conciencia; según lo anterior, la promulgación de otras normatividades que comprometen a las partes (empleador y empleados) a acatar los requerimientos mínimos consignados en el decreto 1072 de 2015.

La Droguería Farmamaxi, tiene riesgos latentes de ocasión de eventualidades que tienen riesgo de accidente o enfermedad laboral, de acuerdo a sus labores productivas; situaciones que pueden desembocar en inconvenientes

económicos, legales y que van en detrimento de la salud de los colaboradores y el patrimonio de la droguería; por lo anterior, pensando en sus colaboradores y en el cumplimiento en la normativa existente en el país, ha determinado en primera instancia: desarrollo del SG-SST y seguidamente implementar este documento, permitiéndole al negocio:

Identificar los riesgos en derivados de su labor diaria.

Un control en riesgos presentes de las actividades diarias.

Contar con evidencia adecuada de los peligros presentes para diseñar acciones preventivas, correctivas.

Acompañamiento permanente a los trabajadores para que efectúen sus labores de manera segura.

Cumplimiento del marco legal y disposiciones emanadas desde el Ministerio de Trabajo.

Mejorar la imagen del negocio al verse fortalecida su credibilidad.

Mejora en los procesos del negocio.

Ahorro en costos por incapacidades, demandas y más temas asociados a la accidentalidad, ausentismo y enfermedad laboral.

Propender por una mejor condición laboral.

Mayor capacitación a los colaboradores en prevención de accidentes y enfermedades laborales.

- Disminución en el ausentismo.
- Originar una cultura de prevención de riesgos.

El siguiente trabajo, responde a la necesidad de la Droguería Farmamaxi

4.2. Delimitación (en qué espacio / tiempo)

La Droguería Farmamaxi, se encuentra ubicada en Girardot, Cundinamarca; Calle 32 B # 4-55 Barrio Santa Fe.

Ilustración 1 Ubicación de la droguería Farmamaxi.



.Origen: [https://www.google.com/maps/ @4.3040265,-74.7966759, 259m](https://www.google.com/maps/@4.3040265,-74.7966759,259m)

4.3. Limitaciones (espaciales, legales, de tiempo, financieras, correspondientes) al proyecto

La Droguería Farmamaxi no cuenta con el personal idóneo para el diseño y desarrollo de SG-SST.

Medidas constantes en el manejo del virus Covid- 19, y los diferentes virus que en la actualidad se proliferan según comunicado de OMS, (Viruela del Mono),

lo cual hacen que se escatimen en los cuidados rigurosos al realizar socializaciones y de más actividades que conlleven el desarrollo del presente proyecto.

Falta de compromiso por parte de alta gerencia.

5. Marco de Referencia

5.1. Estado del Arte

En el siguiente texto se describen distintos proyectos para grado de los últimos años con relación al tema de investigación del presente proyecto, con base en 15 referencias a nivel nacional e internacional.

5.1.1. Tesis Nacionales

El trabajo de grado “Diseño del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo de una droguería del municipio de puerto salgar”. Se elabora mediante la implementación de técnicas, instrumentos y parámetros normativos bajo procesos metodológicos del ciclo PHVA, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015. Realizado en la ciudad de Manizales, por D. Luna Cruz, de la Universidad Católica de Manizales en el año 2019, su objetivo fue “Diseñar el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Droguería Mi Salud DIMA ubicada en el municipio de Puerto Salgar de acuerdo con los parámetros del decreto 1072 de 2015 para el periodo 2020” tomo como muestra poblacional al personal administrativo y operativo de la Droguería Mi Salud DIMA. El tipo de estudio es cualitativo con alcance descriptivo mediante el Ciclo PHVA. Para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos a través de una metodología sistemática utilizando la GTC 45; lo cual arrojo como resultado un porcentaje de 0% valorado en estado crítico, lo cual hace Viable y de carácter prioritario el diseño del SG-SST. Que se puede alinear con el “Diseño del SG-SST propuesto”. Su objetivo fue “Diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo para una droguería ubicada en Bogotá que incluya la elaboración de la política, objetivos, programas y plan anual de trabajo, de acuerdo con el decreto 1072

de 2015, con la intención de prevenir accidentes y enfermedades laborales, así como la promoción y protección de la salud de los trabajadores”. Sé que en este trabajo hay la intención de mejora y conciencia de la necesidad de aplicabilidad de la legislación.

(D.M.Luna, 2019)

El trabajo de grado “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Droguería El San Judas del municipio de Doncello, Caquetá”. Realizado en la ciudad de Pereira, por A. Tangarife Cúellar de la Universidad Tecnológica de Pereira, Programa de Ingeniería Industrial en el año 2021. Su objetivo fue “Diseñar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Droguería El San Judas del municipio de Doncello, Caquetá” para el periodo 2021. El tipo de estudio es cualitativo con alcance descriptivo, basándose en la observación de los trabajadores en la Droguería Sam Judas, su entorno laboral. El diagnóstico determino que es necesario y relevante la implementación del SG-SST, basados en el decreto 1072/2015, de manera similar tenemos. (Cuellar, 2021)

El trabajo de grado “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para una droguería ubicada en Bogotá, basado en el Decreto 1072 de 2015” elaborado en la ciudad de Bogotá, por S. Carranza Gutiérrez y L. Rincón Pinto de la Universidad ECCI de la ciudad de Bogotá del año 2021. La metodología utilizada fue de orden descriptiva, analítica y cualitativa teniendo en cuenta la documentación existente y las condiciones iniciales de la Droguería basándose en la NTC-45 para la priorización de riesgos. Se concluye luego del análisis previo del estado del SG-SST, que la Droguería tiene un porcentaje de no cumplimiento de 72.7% y cumple con el 27.2 % para lo cual se requieren medidas para la implementación del

SG.SST teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, de otra parte tenemos el siguiente trabajo. (Carranza, 2021)

Trabajo de grado “Propuesta de actualización al Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para la farmacia Droguexpress Sede 4 ubicada en el barrio Quiroga de la Ciudad de Bogotá”. Realizado en Bogotá por J. Gil, de la Universidad Católica de Colombia del año 2020. Tuvo como objetivo “Proponer una actualización al SG-SST para la farmacia Droguexpress sede 4 ubicada en el barrio Quiroga en la ciudad de Bogotá, basándose en los requisitos y normatividad legal vigente”. La investigación es de carácter descriptiva, que propone con base a un diagnóstico inicial mediante entrevistas cuestionarios e información que la empresa proporcione, realizó una lista de chequeo para la identificación de acciones de mejora. Concluye que no hay cumplimiento por parte de la droguería se evidencia que el 52% de los riesgos son catalogados como "alto" y "muy alto" como también que no hay evidencia completa de la implementación. Para lo cual se requieren medidas para la implementación del SG.SST teniendo en cuenta los lineamientos del Decreto 1072 de 2015; por lo cual podemos concluir la falta de compromiso por la alta gerencia en el cumplimiento de la normatividad vigente en SG-SST. (Gil, 2020)

El Trabajo de Grado “Diseño de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Jaime Rozo Gómez y CIA S.A.S”. Elaborado por S. Villa Viloría, de la Universidad Tecnológica de Bolívar de Cartagena de Indias, año 2016. Su objetivo es “Diseñar un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), basado en los requerimientos legales establecidos en el decreto 1072 de 2015 para la empresa Jaime Rozo Gómez y Compañía S.A.S. El tipo de

investigación es descriptiva, por medio de un diagnóstico inicial de las condiciones de la empresa. Tomo como muestra poblacional a los trabajadores de la empresa de las distintas áreas. Dando como resultado la necesidad de la implementación y cumplimiento de todos los requerimientos legales; destacando como principales riesgos físicos (Carga física, Ruido, Ruido e iluminación). Se concluye que es necesario generar conciencia en todas las áreas sobre la valoración identificación de riesgos por parte de trabajadores y colaboradores. (Viloria, 2016)

El trabajo de grado “Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas el Reino” logrado por F. Prieto Rodríguez, de la Universidad ECCI, año 2021. Su finalidad “Realizar la propuesta para el diseño de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para Distribuciones Farmacéuticas El Reino, acorde al decreto 1072 del 2015 y la resolución 0312 del 2019”. La metodología propuesta es de tipo descriptivo explicativo, mediante el análisis de estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019 y autoevaluación final. La población de muestra son todos los trabajadores de la farmacéutica. Los resultados arrojados fueron un puntaje de 89 % de cumplimiento de la resolución 0312 del 2019, el cual corresponde a una calificación Aceptable, y se recomienda la creación de emergencia y la demarcación de la ruta de evacuación. (Prieto, 2021)

Proyecto de Grado” Diseño del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Empresa ITEM JC CIA S.A.S”, ejecutado por D.Cely Sánchez, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia del año 2016. Su Objeto “Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa ITEM JC & CIA S.A.S teniendo en cuenta los parámetros y disposiciones establecidas por el ministerio de

trabajo en el decreto 1072 de 2015”. La investigación es de Tipo descriptiva y cualitativa, se utilizan encuestas basadas en GTC 45 de 2012, Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional. El resultado de la investigación es la aplicabilidad del SG-SST en la empresa, bajo los criterios de una mejora continua. (Sanchez, 2016)

Trabajo de Grado “Diseño de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en el Decreto 1072 de 2015 para la empresa inversiones BBK, Realizado por R.Tinoco y V.Núñez de la Universidad de Cartagena de Indias, años 2017. Su objetivo principal “Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para la empresa basado en el Decreto 1072/2015 para la empresa Inversiones BBK”. La metodología empleada en su elaboración es de índole descriptiva o diagnostica, para lo cual se utilizaron tablas que permiten la organización de la información y entrevistas en campo, basados en el Decreto 1072 de 2015. El resultado obtenido del análisis fue que la empresa tiene un cumplimiento del 4.24% del cumplimiento al Decreto 1072 del 2015, se logró realizar un SG-SST como Guía para la empresa. (Nuñez, 2015)

Trabajo de grado “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo en los diferentes Procesos Productivos de Energas de Occidente basándose en el Decreto 1072 de 2015” Elaborado por Y. Valencia Ambulia, de la Universidad Autónoma de Occidente, del año 2017. Su finalidad “Diseñar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos productivos de la empresa Energas de Occidente, que contribuya al bienestar de los trabajadores basándose en el Decreto 1072 de 2015”. La metodología empleada es de carácter descriptivo cualitativo y

cuantitativo, donde se realizaron entrevistas y cuestionarios a los miembros de la empresa como muestra población y la valoración del entorno laboral. El resultado de la investigación fue que la empresa no cuenta con el cumplimiento en cuanto a normatividad vigente Seguridad y Salud en el Trabajo. Y se sugiere la implementación del SG-SST. (Y.O.Valencia, 2015)

Trabajo de grado “Diseño y desarrollo de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocado en el Decreto 1072/2015 y OSHAS 18001/2017 en la empresa los Ángeles OFS” elaborado por M. Martínez Jiménez y M. Rodríguez de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá 2016. Con la finalidad de “Realizar el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo de la empresa LOS ANGELES OFS sucursal Colombia, enfocado en el decreto 1072/2015 y OSHAS 18001/2007, buscando el impacto positivo en la disminución de la incidencia y prevalencia de los accidentes de trabajo y la prevención de enfermedades laborales, además de optimizar la productividad de la empresa”. Para la realización se utilizó la metodología de exploración acorde a los resultados de los objetivos propuestos. Los resultados obtenidos son que la empresa tiene un 5.7% de falta de ejecución, 17% de planificación, y un 0% de implementación y la evidencia de la falta de Área de Salud y Seguridad en el Trabajo. (M.Rodriguez, 2016)

Trabajo de grado “Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la empresa Gabriel Orozco, según la resolución 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo y las OSHAS 18001 de 2007” elaborado por M. Valero de la Universidad Cooperativa de Colombia de Bogotá, año 2019. Su finalidad “Diseñar el

sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, basado en la resolución 1111 de 2017 del ministerio del trabajo, y las OSHAS 18001 de 2007, para la empresa Gabriel Orozco S.A.S”. El tipo de investigación es tipo descriptivo cualitativo y cuantitativo, tomando como base los soportes documentales y diagnóstico inicial, tomado como base el trabajo de campo en la empresa. Resultados obtenidos son la evidencia de conocimiento en temas de Seguridad y salud en el trabajo por los trabajadores en general de la empresa, quienes son la muestra poblacional base para la recopilación de información.

Trabajo de Grado “Diseño de un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Basado en la Norma ISO 45001:2018 para la empresa Razgoz Jeans de la ciudad de Cúcuta, año 2021. Realizado por S. Pedraza Carrillo, de la Universidad Minuto de Dios. Su finalidad “Realizar el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo basado en la norma ISO 45001:2018 para la empresa Rangoz Jeans de la ciudad de Cúcuta”. El tipo de investigación es descriptiva, utilizando herramientas como encuestas y trabajo de campo, la muestra objeto de este trabajo fueron 21 empleados de la empresa de la parte operativa y administrativa. Los resultados obtenidos son que la empresa no cuenta con un nivel de cumplimiento aceptable para lo cual se requiere el desarrollo e implementación del SG-SST. Se evidencia también que el área crítica en nivel de riesgos es la parte operativa.

Tesis de Grado “Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Clinimotos del Municipio de Cartago”. Realizado por S. Yepes y L. Arredondo Quintero de la Universidad del Valle, año 2019. Su finalidad “Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa

CLINIMOTOS del municipio de Cartago, de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019”. Tipo de investigación es exploratorio descriptivo con enfoque cualitativo, herramientas utilizadas trabajo de campo, encuestas, entrevistas y base documental existente. Muestra población personal de la empresa de todas las áreas en general. Resultados el no cumplimiento de la normatividad vigente y la reafirmación del desarrollo e implementación del SG-SST con el respaldo de un profesional certificado en el área.

Trabajo de grado “Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa Corporación Ambiental de la Bahía”. Realizado por H. Mera López de la Universidad de Cartagena, año 2018. Su objeto fue “Diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en la empresa Corporación Ambiental de la Bahía, con el fin de mantener bajos los índices de accidentes de trabajo y enfermedades laborales”. Tipo de investigación descriptiva mediante observación a la distinta área de cada trabajador, y encuestas a los trabajadores. Como muestra se toma el personal en general de la empresa. Resultado de la investigación es la determinación del desconocimiento sobre el tema de SG-SST debido a una reestructuración general, pero se evidencia el interés en la mejora, desarrollo e implementación por parte de la gerencia.

5.1.2. Tesis Internacionales

La tesis de Grado “Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en las labores de manufactura de la empresa estructuras metálicas E.C.J.”, Realizado por C. Mercado Rivero y R. Cuba Miranda, de la Universidad Continental, de la ciudad de Cusco del año 2020, Perú. Su objetivo

principal fue “Diseñar un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional que influyan en las labores de manufactura de la empresa estructuras metálicas E.C.J”. Es una tesis de tipo descriptiva mediante la cual recolectaron datos de la empresa y realizaron un análisis. La población a analizar es de 10 trabajadores de índole operativa y administrativa de la empresa en cuestión. Se concluye que hay desconocimiento de los temas de SG-SST por parte de los trabajadores en un 71 %, y que debido a la actividad de la empresa se cataloga como crítica y deben ser eliminados o mitigados de manera urgente los riesgos mediante la actualización e implementación del SG-SST.

5.2. Marco Teórico

El ministerio de trabajo argumenta que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

Por otro lado el Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, estableció en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de que

los empleadores o contratantes desarrollen un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua con el objetivo de gestionar los peligros y riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Siendo un sistema de gestión, sus principios deben estar enfocados en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

El ciclo PHVA es un procedimiento lógico y por etapas que posibilita el mejoramiento continuo del SG-SST y que le da continuidad y sostenibilidad a todo el proceso dentro de una empresa.

Este procedimiento lógico y por etapas es el que permite el mejoramiento continuo de SG-SST, incluye cuatro pasos siguientes:

Planificar: es trazar los planes que permitan mejorar la salud y la seguridad de los trabajadores, definiendo qué se está haciendo de manera incorrecta, o qué se puede hacer de un mejor modo.

Hacer: Es llevar a la realidad las medidas planeadas.

Verificar: Es examinar las acciones y procedimientos para comprobar si se están consiguiendo los resultados esperados.

Actuar: implementar medidas de mejora para elevar la eficacia de todas las acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo

Para mayor comprensión a continuación se describe a profundidad cada etapa.

Planificar: el eje central del sistema de gestión

La planificación es el soporte sobre el cual se montan todas las demás acciones. Es una etapa que responde a preguntas tales como: ¿Qué se hará para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores? ¿Cómo se llevará a cabo? ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Con quién? ¿Para qué? ¿Cómo se evaluará? ¿Con qué datos?

Hacer: consolidar, informar y documentar

En el componente “Hacer” están incluidas todas aquellas acciones tendientes a concretar o realizar lo definido en los planes. En otras palabras, ejecutar lo planeado. Este paso también comprende acciones como recolección de todos los datos y la información necesaria para hacer seguimiento y evaluación al proceso.

Verificar: revisar y detectar vacíos y fracturas

El proceso de verificación es un paso dentro del procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo de SG-SST. Se define como una revisión de las acciones y los procedimientos implementados, para evaluar los resultados esperados.

La etapa de Actuar, en el ciclo PVHA, es el paso más importante para que el sistema se mejore progresivamente y se acerque al modelo ideal de cero accidentes fatales y mínimo posible de enfermedades laborales. En esta fase se desarrollan acciones tendientes a incrementar los beneficios en materia de seguridad y salud para los trabajadores.

Procedimiento lógico y por etapas

El Ministerio de Trabajo ha creado una Guía técnica de implementación del SG-SST para Mipymes del SG-SST exige el cumplimiento de 10 pasos mínimos. Esos pasos se ajustan a un procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo de SG-SST. Estos deben ser completamente coherentes con el ciclo PHVA y se correlacionan de la siguiente manera:

PLANIFICAR

Paso 1. Hacer una evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que tenga la empresa, si cuenta con él.

Paso 2. Identificar y valorar los de peligros, valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos.

Paso 3. Establecer una Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo Clara y coherente.

Paso 4. Realizar un plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos

HACER

Paso 5. Crear un Programar de capacitación, entrenamiento, inducción y re inducción en SST.

Paso 6. Contar con un plan de Prevención o preparación, y respuesta ante emergencias.

Paso 7. Realizar los Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y sus evidencias documentales.

Paso 8. Contar con Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST.

VERIFICAR

Paso 9. Medir y evaluar de la gestión en SST.

ACTUAR

Paso 10. Tener Acciones preventivas o correctivas.

Ciclo de mejora continua PHVA



Peligros o riesgos:

Cuando se habla de peligros se hace referencia a elementos, situaciones o actos que puedan causarles daño a los trabajadores o a la empresa. Al mencionar

riesgos, se combinan la probabilidad de que ocurra uno o varios acontecimientos peligrosos y la severidad del daño que estos puedan causar.

Identificación de peligros:

Para intervenir en los peligros es tenerlos claramente definidos e identificados para que las acciones de prevención estén bien orientadas y tengan un impacto significativo. Esta delineación le mostrará a la organización los puntos que deben ser tomados como prioridades en todos los planes de la seguridad y la salud en el trabajo. A partir de estos se podrán actualizar aquellos que estén en vigencia.

Normalmente, la identificación de peligros debe ser documentada y actualizada cada año, pero hay casos especiales en los que se hace necesario actualizarla: accidentes de trabajo mortales, eventos catastróficos dentro de la compañía o cuando hay cambios en los procesos, la maquinaria, las instalaciones o los equipos.

El proceso debe ser realizado por el personal idóneo, pero también es de gran importancia el apoyo, participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. El conocimiento adquirido de los procesos y rutinas en el trabajo brindan información valiosa para identificar las situaciones que pueden afectar a los empleados y a la empresa.

En el Decreto 10 72 del 2015 en el Artículo 2.2.4.6.23. Nos habla de las obligaciones del empleador para con sus empleados, a establecer y adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación, valoración y control de los peligros y riesgos en la empresa, para lo cual se establece como base o método opcional la guía técnica colombiana 4 (GTC 45), la cual establece las directrices

para identificar peligros y valorar los riesgos de seguridad y salud ocupacional; esta identificación, se hace a partir del panorama de factores de riesgo, donde se debe hacer un reconocimiento de los factores de riesgo a los que están expuestos los trabajadores en una empresa, determinando los efectos que pueden ocasionar a la salud de los trabajadores y la estructura organizacional y productiva de la empresa. El propósito de la identificación de peligros y la valoración de riesgos es entender los peligros asociados a la actividad laboral para establecer los controles necesarios y lograr que el riesgo sea aceptable. Esta valoración permite determinar las medidas de control.

Las actividades necesarias para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos establecidos en la Guía Técnica Colombiana 45, son:

- a) Definir el instrumento para recopilar la información utilizando la matriz de riesgo.
- b) Clasificar los procesos, actividades y las tareas.
- c) Identificar los peligros, a través de la descripción, clasificación y efectos posibles en cuanto a la salud y la seguridad.
- d) Identificar los controles existentes de acuerdo con la aceptabilidad del mismo y el nivel de riesgo.
- e) Valorar el riesgo de acuerdo con los criterios de suficiencia, existencia y aceptabilidad, determinando el nivel de riesgo (nivel de probabilidad por el nivel de consecuencia), donde el nivel de probabilidad equivale al nivel de deficiencia (muy alto,

alto, medio, bajo) por el nivel de exposición (continua, frecuente, ocasional o esporádica).

f) Elaborar el plan de acción para mejorar los controles existentes.

g) Definir criterios para establecer controles de acuerdo con el número de trabajadores, la peor consecuencia y los requisitos legales.

h) Establecer medidas de intervención tales como eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos o utilización de equipos / elementos de protección personal.

i) Revisar la conveniencia del plan de acción.

j) Mantener y actualizar los controles periódicamente de acuerdo con los criterios de eficacia y suficiencia, necesidad de responder a nuevos peligros y cambios.

k) documentar el seguimiento a la implementación de los controles establecidos en el plan de acción.

La GTC 45 clasifica los peligros existentes se clasifican en biológicos, físicos, químicos, psicosociales, biomecánicos, condiciones de seguridad y fenómenos naturales.

Método de Evaluación General de Riesgos del INSHT

En este método se parte de una clasificación de las actividades laborales, desarrollando a posteriori toda la información necesaria relacionada con cada actividad.

Partiendo de esa base, se procede después a analizar las variables, identificando los peligros, estimando los riesgos y finalmente valorándolos, para determinar si son o no son tolerables. Con este método, el proceso sería el siguiente:

a) Clasificación de las actividades de trabajo.

Es el paso preliminar a la Evaluación de Riesgos y consiste en preparar una lista de actividades de trabajo agrupadas de forma racional y manejable. Las actividades se pueden clasificar, por ejemplo en:

Áreas externas a las instalaciones de la empresa.

Áreas internas de las instalaciones de la empresa.

Etapas en el proceso de producción o en el suministro de un servicio.

Trabajos planificados y de mantenimiento.

Tareas definidas.

Después se deberá obtener para cada una de las actividades el máximo de información posible, ejemplo; tareas a realizar, su duración y frecuencia; instalaciones, maquinaria y equipos que se utilizan; herramientas manuales o mecánicas; etc.

b) Identificación de peligros

Teniendo la información anterior, se pasa a la identificación de los peligros. En este caso Para la identificación se deben establecer los siguientes cuestionamientos.

¿Existe una fuente de daño?

¿Qué o quiénes pueden ser dañados?

¿Cómo puede ocurrir el daño?

Por su parte el INSHT, publica un listado acordado, para facilitar la labor de detección del riesgo (caída de personas al mismo o distinto nivel, caída de objetos en

manipulación, choques contra objetos móviles o inmóviles, atrapamientos, contactos eléctricos directos o indirectos, etc.).

c) Estimación o cuantificación del riesgo

Para cada uno de los Peligros Identificados se deberá Estimar el Riesgo, determinando la Severidad del Daño (consecuencias) y la Probabilidad de que este ocurra.

Según la Severidad del Daño, podemos hablar de un riesgo Ligeramente Dañino (como magulladuras), Dañino (como conmociones o fracturas menores) o Extremadamente Dañino (como amputaciones, grandes fracturas o incluso la muerte).

En cuanto a la probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar desde baja a alta, según el siguiente criterio:

Probabilidad Alta: el daño ocurrirá siempre o casi siempre.

Probabilidad Media: el daño ocurrirá en algunas ocasiones.

Probabilidad Baja: el daño ocurrirá raras veces.

d) Valoración del riesgo

Determinados los niveles de riesgo, tenemos la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como determinar en el tiempo las actuaciones.

El Método W. Fine Este método busca generar un "puntaje de riesgo" (R) que resalta la interconexión entre las consecuencias de un accidente (C), el nivel de exposición (E) y la probabilidad (P). El W.

El análisis de riesgos se hace teniendo en cuenta dos factores principales

Probabilidad

Impacto

Básicamente usted debe analizar la probabilidad de que un riesgo suceda (probabilidad) y cuánto ese riesgo influirá en su empresa si de hecho sucede (impacto).

Este concepto es más fácil de visualizar en una matriz de riesgos:

En el caso del impacto, si no tiene impacto, si es leve, medio, grave o gravísimo, ver que para cada riesgo usted debe decir si la probabilidad es rara, baja, media, alta o prácticamente segura de suceder y, en el caso del impacto, si no tendrá impacto, si será leve, medio, grave o gravísimo.

Ejemplo si se tienen 3 riesgos diferentes y utilizar pesos de 1 a 5 las respuestas serían las siguientes:

Riesgo 1 - Probabilidad Alta (4) x Impacto Ligero (2) = 8 - Riesgo Elevado

Riesgo 2 - Riesgo Raras (1) Impacto Tome x (2) = 2 - Bajo Riesgo

Riesgo 3 - Probabilidad Media (3) x Impacto Grave (4) = 12 - Riesgo Extremo

De esta forma, en lugar de tener que evaluar subjetivamente qué riesgo tratar primero, se tiene una medición clara de en qué riesgo actuar primero de forma simple y objetiva.

La realidad de la Seguridad y Salud en el trabajo y la valoración de los riesgos en ámbitos laborales están en evolución constante ya que los entornos laborales así lo exigen. Un informe reciente de la OIT analizando los últimos 100 años advierte de la necesidad de crear mejores ambientes de trabajo.” Los cambios en las prácticas de trabajo, los cambios demográficos, tecnológicos y en el medio ambiente

están generando nuevas preocupaciones sobre seguridad y salud en el trabajo (SST), según un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo”. ((OIT), 2019).

El aumento de la devastación ambiental ha dado paso a que enfermedades de carácter contagioso se proliferen con mayor rapidez como el Covid - 19, la viruela del Mono; sumándolas a las ya existentes como riesgos psicosociales como lo son las enfermedades de circulatorias, el estrés y enfermedades respiratorias. Las cuales han establecido cambios muy marcados en el entorno laboral a los cuales nos hemos tenido que adaptar con rapidez. El impacto económico en las empresas ha sido notable ya que el aumento de del ausentismo demarco un notable crecimiento porcentual en el PIB mundial saliendo de los porcentajes normales a superar, desde un 4 por ciento hasta un 6 por ciento según el informe.

La Constitución Política de Colombia estableció en 1991 que: “La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y de su comunidad”. (C.P, 1991)

Lo deseado por el mintrabajo es que SG-SST tenga como finalidad principal un engranaje entre el empleador y sus empleados, para que a través de un mejoramiento continuo se pueda mitigar los riesgos del ambiente laboral; como también que sea compatible, consiente y coherente con un entorno ambiental sostenible y sustentable al paso de los años.

La Droguería Farmamaxi también se apoyara en el la Resolución 0312 de 2019 define los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y contratantes. El cual clasifica a las empresas según su tamaño y nivel de riesgo en tres grupos: “Empresas de menos 10 empleados clasificadas con riesgo I, II o III, Empresas de 11 a 50 trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III, Empresas de más de 50 trabajadores de cualquier nivel de riesgo, y empresas de riesgo IV”. (Ministerio del Trabajo, 2019, 13 de Febrero).

Para lo cual la droguería Farmamaxi requiere con el cumplimiento de 7 estándares mínimos los cuales se valoraran en el análisis preliminar.

5.3. Marco Legal

El conjunto de leyes para la protección de la seguridad y salud en el trabajo están creadas para garantizar un entorno laboral digno y sano, sin importar la labor o cargo a desempeñar, amparadas bajo la constitución nacional colombiana. Por lo cual se describen a continuación la legislación aplicable a la actividad económica que desarrolla la Droguería Farmamaxi.

Ley 100 de 1993: La función de esta ley es organizar a las entidades de salud estableciendo normas que garanticen una salud digna para todos los colombianos.

Decreto 1072 de 2015: “El siguiente decreto expide el reglamento único de trabajo. Que define los parámetros que son de obligatorio cumplimiento en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin importar su actividad económica, tamaño y tipo de contratación a sus empleados o colaboradores. Como también

permite gestionar los riesgos y peligros a los que los trabajadores están expuestos en sus entornos laborales”. (Congreso de la Republica, 2015, 26 de Mayo)

Ley 485 de 1998: “Ley por la cual se reglamenta la labor de regente de farmacia, y la actividad de expendió de medicamentos”. (Congreso de la República, 1998, 21 de Diciembre)

Ley 9 de 1979: “Establece las normas sanitarias para prevenir y controlar los agentes biológicos, físicos y químicos que alteran las características del ambiente generando peligro para la salud humana”. (Congreso, Diciembre de 1979).

Decreto 677 de 1995: “Por el cual se reglamenta parcialmente el Régimen de Registros y Licencias, el Control de Calidad, así como el Régimen de Vigilancia Sanitaria de Medicamentos”. (MinSalud 1995).

Guía Técnica Colombiana 45: “El objetivo principal de esta guía es la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en la Seguridad y Salud en el Trabajo”. (ICONTEC, 2012, de 20 de Junio)

Resolución 0312 de 2019: “Tiene por objeto principal establecer los estándares mínimos a valorar para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo tanto para personas de figura natural, como para personas jurídicas”. (MIN. TRABAJO, 2019, de 13 de Febrero)

Como es e entender la prestación del servicio de la Droguería Farmamaxi incide directamente en la salud de la comunidad y su entorno ambiental por lo cual es de carácter obligatorio el cumplimiento el marco legal vigente para su operación diaria. Y el cumplimiento de los 7 estándares como mínimo contenidos en es esta resolución.

6. Metodología

Este capítulo hace referencia a las etapas que son requeridas para la realización del diseño de sistema gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para Droguería Farmamaxi, El cual tiene un enfoque cualitativo, el cual permite analizar el estado real de la droguería, y que permite aplicar una lógica inductiva para medir la probabilidad de que una la conclusión sea verdadera.

6.1 Paradigma

El presente trabajo busca adelantar una investigación con un enfoque empírico analítico/cuantitativo, consistente en recopilar información, a través del uso, clasificación, escrutinio y medición de datos objetivamente, "lo cual permitirá al investigador proponer patrones de comportamiento y probar los diversos fundamentos teóricos que explicaran dichos patrones" (Ramos, 2015). Según lo anteriormente descrito, este trabajo de grado compila la información presente y revisa la situación previa de la droguería FARMAMAXI como información de entrada para el diseño y estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por enfoque cuantitativo se entiende al "procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos dibujos, gráficos e imágenes' la investigación cuantitativa estudia diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados desarrollados por éste" (Mejía, como se citó en Katayama, 2014, p. 43). Así mismo (Cerdea, 2013).

Este diseño de seguridad y salud en el trabajo se define de tipo cuantitativo, ya que se deriva de la recolección de datos, que se miden estadísticamente para determinar el estado real en que se encuentra el sistema de seguridad y salud en

el trabajo de la droguería FARMAMAXI, y obteniendo así un resultado cuantitativo que permita identificar las falencias que podrían originar un ambiente laboral inseguro y por ende derivar en un accidente laboral o enfermedad laboral. Todo partiendo de la base preliminar de la definición del autor anteriormente argumentados.

6.2. Método

El análisis de la información se realizará utilizando evaluación de estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019), la cual reflejará uno a uno los resultados de incumplimiento, así como del Decreto 1072 de 2015, teniendo en cuenta que la calificación de cumplimiento va de 0 a 100%, se tiene como herramienta una matriz de riesgos con base en la guía de la norma técnica colombiana 45, para priorizar los riesgos, derivándose como resultado un plan de acción de mejora continua para la droguería Farmamaxi.

6.3. Tipo de Investigación

El instrumento que se utilizara para el desarrollo del presente proyecto es la evaluación inicial que se realiza a la empresa, en el cual se identifican los estándares mínimos, y se enfatiza en los que no tiene cumplimiento para entrar en el cumplimiento del Decreto 1042 de 2015, según lo establecido en la Guía Técnica GTC 45. Por lo cual la investigación es de tipo descriptiva exploratoria. Permitiendo conocer las condiciones reales de la droguería y conduciendo al diseño de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, adecuado a las necesidades actuales y al cumplimiento del 100 % de la legislación aplicable.

6.4. Fases

Para el desarrollo del proyecto se establecen 4 fases, cuyo propósito es recopilar, organizar y validar los datos, para construir conocimiento científico valioso, y a partir de esta información lograr los objetivos del proyecto.

Fase 1. Diagnóstico inicial

Realizar una evaluación inicial de la documentación existente y las condiciones reales de la droguería por medio de una lista de chequeo que permite verificar los estándares mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta la resolución 0312 del 2019 y el decreto 1072 del 2015.

Fase 2. Diseño de Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

En esta fase se desarrollaran las siguientes actividades:

Identificarán los peligros y se evalúan los riesgos, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la norma técnica colombiana 45, para determinar la aceptación de riesgos, completar las medidas y planes de intervención, estableciendo medidas de control adecuadas.

Se establecen una matriz legal que permita tener unos lineamientos legales claros para el diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Crear objetivos y política del SG-SST según compromiso y dialogo con la representante legal.

Establecer responsabilidades y funciones frente al SG-SST, según lo establecido en el decreto 1072 de 2015.

Elaborar la propuesta de procedimientos, planes y formatos que apliquen la normatividad y a su actividad económica, acordes al diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo según o establecidos en los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019 y el decreto 1072 de 2015.

Fase 4. Inspección, vigilancia y control

Diseño y elaboración de propuesta de programas que permitan la inspección, vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, enfocados en una mejora continua, como lo son:

Programa de inspecciones planeadas y formatos requeridos, elaborados por los autores de la investigación.

Programa de revisión por gerencia y formato revisión, sugeridos por los autores de la investigación.

Programa de auditoria y formatos requeridos, sugeridos por los autores de la investigación.

Programa de acciones preventivas y correctivas, formatos requeridos, elaborados por los autores de la investigación. Enfocados a una mejora continua.

6.5. Fuentes

Fuente primaria: se toma como punto de partida la observación directa en las instalaciones del establecimiento droguería FARMAMAXI donde se realiza la identificación de riesgo y condiciones actuales con el administrador y la representante legal.

Fuente secundaria:

Como fuentes secundarias se tomaron los proyectos que se encuentran compilados en el estado del arte, los cuales contemplan el diseño de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de empresas con características similares a la del presente proyecto. Ya que en la actualidad la empresa carece de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

6.6. Población

El presente proyecto toma como población el personal que labora dentro de las instalaciones de la droguería FARMAMAXI, que consta de la representante legal, el administrador y regente, contador externo; Considerando la pequeña población, se aplica en el 100% del instrumento para el desarrollo del proyecto.

6.7. Técnicas y medios de recopilación de información.

Como técnicas se utilizó la entrevista a la representante legal y la observación directa de establecimiento, la evaluación inicial por medio de una lista de cheque basada en resolución 0312 del 2019 y Decreto 1072 de 2015, para los estándares determinar los estándares mínimos aplicables a la empresa.

6.8. Cronograma

Tabla 1 Diagrama de Gantt Cronograma

Fases	Estado	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
1	<i>Planeado y Ejecutado</i>	X			
2	<i>Planeado y Ejecutado</i>		X		
3	<i>Planeado y</i>			X	

<i>Ejecutado</i>		
4	Planeado y Ejecutado	X

Fuente: Elaboración propia, cronograma *Diagrama de Gantt*

6.9 Costos

Para el desarrollo del presente proyecto definimos los siguientes costos, los cuales garantizan el cumplimiento de objetivos inicialmente propuestos.

6.9.1 Análisis financiero Costo-Beneficio

En la tabla 2 se muestra el análisis de costo y beneficio para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con un costo total del proyecto de \$ 20.736.630, de igual forma, se realiza una proyección de ahorro de dinero para la droguería FARMAMAXI, al no verse abocado a pagar sanciones por el incumplimiento de requisitos legales.

Tabla 2 Costos de desarrollo del proyecto

Recursos	Unidad	Cantidad	V. Unidad	Valor Aportado
Personal – Gestor SST				
Nathaly Florez Perez	Días	31	\$ 100.000	\$ 3.100.000
Angie Carolina Guzman Forero	Días	31	\$ 100.000	\$ 3.100.000
Alejandra Prada	Días	31	\$ 100.000	\$ 3.100.000
Subtotal				\$ 9.300.000
Adquisiciones				
Moviles	Equipos	3	\$ 850.000	\$ 2.550.000
PC's Portátiles	Equipos	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000

Lapiceros	Caja	3	\$	8.000	\$	24.000
Resma De Papel	Papelería	3	\$	24.000	\$	72.000
Licencia De Office	Herramienta	3	\$	300.000	\$	900.000
Tintas para impresora	Cartuchos	3	\$	75.000	\$	225.000
Subtotal					\$	8.271.000
Otros						
Servicio de internet	Días	31	\$	100.000	\$	100.000
Consumo de energía	Días	31	\$	80.000	\$	80.000
Impresiones	# de Hojas	1.000	\$	200	\$	200.000
Gastos varios	N/A	N/A	\$	400.000	\$	400.000
Subtotal					\$	780.000
Subtotal Actividades					\$	18.351.000
Costos Administrativos 10%					\$	1.835.100
Imprevistos 3%					\$	550.530
Total, Costos Directos					\$	20.736.630

Fuente: Propia

Beneficio

Sanciones Ley 1562 del 2012	Costo sanción
Por incumplimiento del SG-SST, las normas en SST y/o obligaciones propias del empleador relacionadas a la salud ocupacional	Hasta 500 SMLMV
En caso de AT mortal en el que se demuestre	

incumplimiento en las normas de SO.	De 20 SMLMV a 1000 SMLMV
Cuando se presenten omisiones en los reportes de ATEL que perjudique el Índice de Lesiones Incapacidades o la evaluación del SG-SST.	De 20 SMLMV a 1000 SMLMV
Si hay reincidencia, o incumplimiento de los correctivos que imponen las ARL o el Ministerio.	Suspensión de la empresa hasta por 120 días o cierre definitivo.

Con base a lo anteriormente expresado con relación a los costos, se obtienen beneficios para la organización al no tener que incurrir en gastos por sanciones legales por incumplimientos de la normativa en SST y se destacan también, beneficios para la empresa al implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo porque inicialmente, se tendrán identificados los riesgos y peligros, lo que contribuirá en el tema de accidentalidad, enfermedades laborales y a la reducción en incapacidades médicas y los costos anexos a las situaciones descritas.

7. Resultados

En este punto se describen las características principales de la empresa objeto de estudio, como son: razón social, ubicación, descripción del tipo de actividad económica a la que se dedica, nivel de riesgo otorgado por la ARL, entre otras.

7.1 Información General Droguería Farmamaxi

Tabla 3 *Información General Droguería Farmamaxi*

Razón Social	Droguería <i>Farmamaxi</i>
NIT	65697731-3
Dirección principal	Calle 32 B N° 4-55 Barrio Santa Fe
ARL	En proceso de Afiliación
Clasificación de Riesgo	I
Trabajadores Directos	0
Colaborador	1
Descripción Actividad Económica (cámara de comercio)	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
Representante Legal	María Victoria Luna

Fuente: Elaboración propia

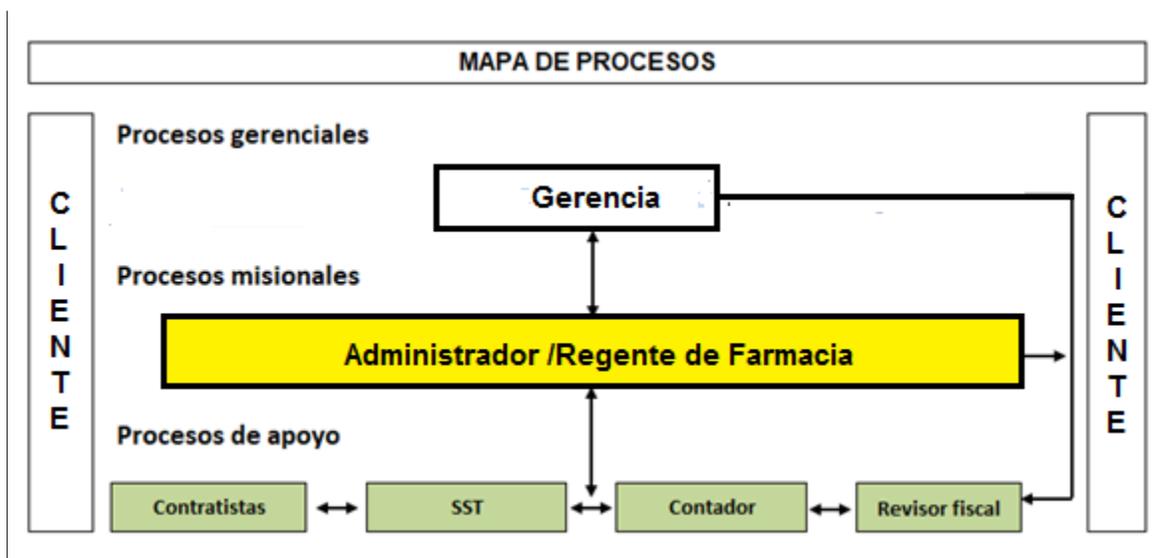
7.1.1 Reseña Histórica

La droguería Farmamaxi es una empresa que surge de la necesidad de emprender de la familia Luna, se conformó por la señora Victoria Luna e hijo hace 5 años y se constituyó legalmente, hace 4 años en el municipio de Girardot, Cundinamarca.

7.1.2 Descripción de actividad y procesos.

La droguería Farmamaxi tiene como actividad principal según la clasificación en cámara de comercio como comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializado; los procesos establecidos dentro de la droguería son selección de proveedores y contratistas, resección y organización de medicamentos, realizado por el administrador/regente y colaborador, venta y expendio de los medicamentos y productos a los clientes.

Ilustración 2. *Procesos de Droguería Farmamaxi,*

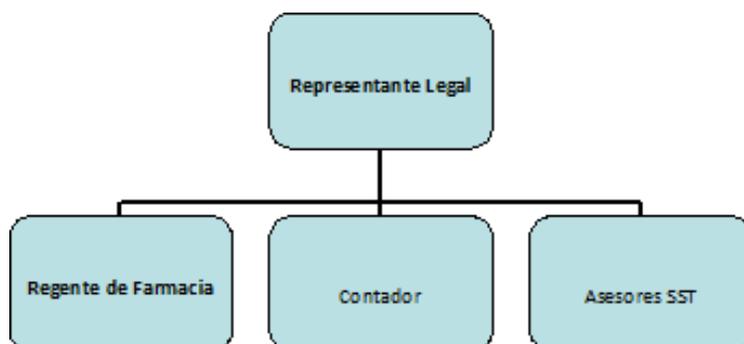


Fuente: Elaboración propia.

7.1.3. Organigrama

La droguería Farmamaxi, cuenta con un representante legal, administrador /regente de farmacia, 1 colaborador, contador y revisor fiscal externos.

Ilustración 3 Organigrama Droguería Farmamaxi,



Fuente: Elaboración propia.

7.2. Diagnóstico inicial

Se realiza un diagnóstico inicial a la droguería Farmamaxi, teniendo en cuenta los estándares mínimos exigidos por la Resolución 0312 de 2019 para este establecimiento son 7; dicho diagnóstico se realiza con base en una lista de chequeo y verificación de SG-SST, la cual arroja como resultado una calificación de 87,5% de cumplimiento lo cual tiene una valoración aceptable, puesto que la lista de chequeo nos confirma que 53 estándares no aplican, y los mínimos requeridos que son 7 aplicables a su actividad y condiciones, no los cumple. Para lo cual se incluyen la siguiente evidencia documental:

Ver Lista de chequeo general y específico (Anexo 1).

Ver Plan de mejoramiento (Anexo 2).

En la siguiente ilustración podemos observar el resultado de la evaluación los 7 estándares mínimos a cumplir, según lo estipulado por la Resolución 0312 de 2019, realizada a la droguería Farmamaxi,

Ilustración 4. Estándares aplicables

MENÚ
PRINCIPALMostrar TODA la
tabla de
evaluación

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 (Febrero 13).
Diario Oficial 50.872 del 19.Feb.2019
Artículo 27: Tabla de valores de los estándares mínimos
Evaluación de cumplimiento a los ítem que aplican según establece el Art 3

Criterios y modo de
verificación para el
ítem seleccionado

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST						
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN						
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	CUMPLIMIENTO ÍTEM		
				Cumple totalmente	No cumple	No aplica
I. PLANEAR	RECURSOS	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST		»	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales		»	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención - PjP		»	
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado		»	
II. HACER	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad- Comunicación al Trabajador		»	
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		»	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados		»	

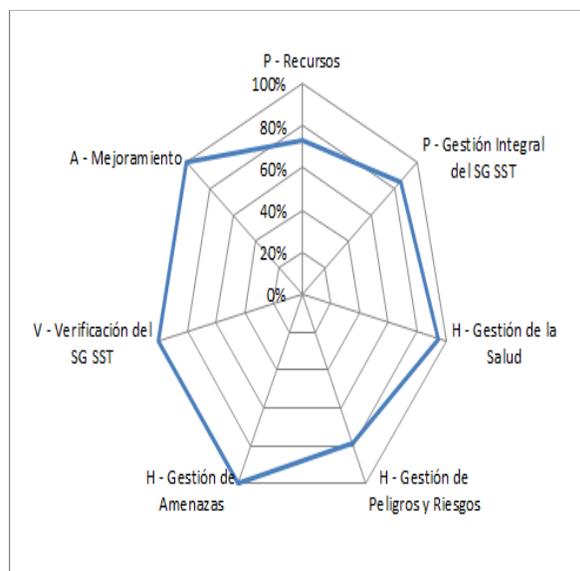
Fuente: ARL Colmena

En la siguiente ilustración podemos observar los indicadores de gestión de los estándares evaluados.

Ilustración 5. Indicadores de Gestión ciclo PHVA

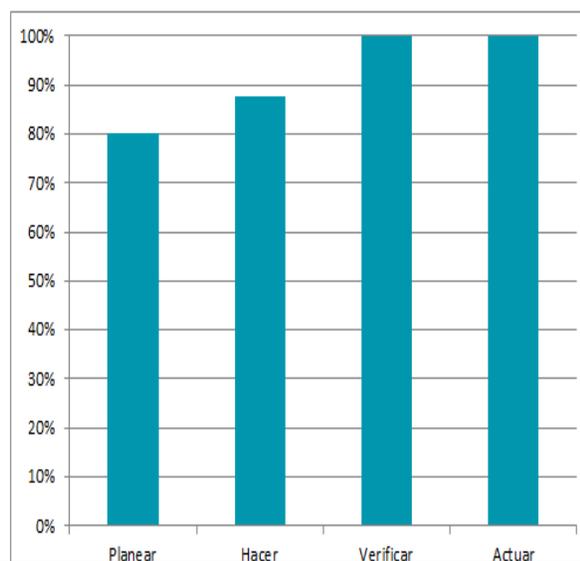
Menú Principal

Empresa	Droguería Farmamaxi		
Fecha	01/02/2023		
ESTANDAR	Resultado	Max	%
P - Recursos	8,00	11	73%
P - Gestión Integral del SG SST	12,00	14	86%
H - Gestión de la Salud	19,00	20	95%
H - Gestión de Peligros y Riesgos	23,50	30	78%
H - Gestión de Amenazas	10,00	10	100%
V - Verificación del SG SST	5,00	5	100%
A - Mejoramiento	10,00	10	100%
TOTAL	87,5	100	88%



Copiar gráfico

CICLO PHVA	Resultado	Max	%
Planear	20,00	25	80%
Hacer	52,50	60	88%
Verificar	5,00	5	100%
Actuar	10,00	10	100%



Copiar gráfico

ITEMS	Resultado	Valor	% Cumple de Aplicables
Cumple	0	0,00	0,0%
No cumple	7	12,50	
Subtotal APLICAN	7	12,50	
No aplica	53	87,50	

Fuente: ARL Colmena.

Continuación podemos observar la gráfica que determinan los criterios de calificación y valoración de cumplimiento de estándares mínimos.

Ilustración 6. Criterios de Evaluación

CRITERIO	VALORACION	ACCION
Si el puntaje obtenido es menos de 60%	CRITICO	Realizar y tener a disposicion del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento de inmediato. Enviar a la ARL a la que se encuentre afiliado la empresa o contratante un reporte de avances en un termino maximo de 3 meses despues de realizar la auto evaluacion de estandares minimos. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del Trabajo
Si el puntaje obtenido esta dentro del 61% y 85%	MODERDAMENTE ACEPTABLE	Realizar y tener a disposicion del Ministerio del Trabajo un plan de mejoramiento Enviar a la ARL a la que se encuentre afiliado la empresa o contratante un reporte de avances en un termino maximo de 6 meses despues de realizar la auto evaluacion de estandares minimos. Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo
Si el puntaje obtenido es mayor o igual a 86%	ACEPTABLE	Mantener la calificacion y evidencias a disposicion del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente: ARL Colmena

8. Manual Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo se diseñó un manual que permite mayor comprensión y organización de los estándares mínimos y documentados para la droguería Farmamaxi.

8.1. Responsable en seguridad y salud en el trabajo

La droguería Farmamaxi es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los colaboradores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994, la Circular Unificada de 2004 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior la representante legal ha asignado un responsable en seguridad y salud en el trabajo donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud.

Adicionalmente se define que deberá rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo. Para lo cual se diseña las siguientes evidencias documentales:

Ver Acta de asignación del responsable en SST y sus funciones (Anexo 3).

Ver Matriz de responsabilidades en SST (Anexo 4).

El Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el trabajo SG-SST parte de la Gerencia y su desarrollo efectivo se alcanza en la medida que se logra una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles del establecimiento.

8.1.1. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo - COPASST

La Droguería Farmamaxi al no contar con personal directo no está obligada a contar con un Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo y/o vigía, exigido por la resolución 2013 de 1986 y el Decreto 1295 de 1994, y debe velar que los contratistas cumplan con este requisito legal.

8.1.2. Comité de Convivencia Laboral

La Droguería Farmamaxi al no contar con personal directo, no está obligado a contar con un el comité de convivencia laboral establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012.

8.2. Definición de Recursos

Droguería Farmamaxi desde el área administrativa define y asigna los recursos físicos, financieros y humanos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también, para que los responsables de la SST del establecimiento para lo cual se diseña la siguiente evidencia documental:

Ver Acta de asignación de recursos (Anexo 5)

8.3 Programa de inducción, capacitación y entrenamiento

Se diseña un programa de inducción, capacitación y entrenamiento pese que la droguería no cuenta con personal directo, para dar cumplimiento a la

resolución 0312 de 2019, ya que la responsabilidad es compartida y a los colaboradores también se les debe capacitar.

8.3.1 Inducción en SST

El programa de capacitación hace énfasis en la importancia de cuando un contratista o colaborador ingresa en la droguería, este debe recibir una inducción completa a cargo por el responsable SST donde le explica los siguientes temas relacionados con SST:

Aspectos generales y legales en Seguridad y salud en el trabajo

Política de SST

Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo

Definiciones

Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles

Socialización de protocolos de Bioseguridad prevención de COVID - 19

Plan de emergencia

Responsabilidades generales en SST

Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

Como registro de la inducción quedará constancia un acta de inducción y reposará en la carpeta del contratista, con un registro de asistencia.

8.3.2. Capacitación

Se diseña un Programa de capacitación y entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y Salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad.

Este programa incluye una identificación de las necesidades de capacitación en SST de acuerdo con los peligros identificados, este programa es revisado cada tres meses con el fin de validar el cumplimiento de las actividades programadas, al igual el responsable de SST lo debe actualizar de acuerdo con las necesidades de la droguería.

Este programa es revisado anualmente con la participación de la administración para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia), para el seguimiento cuenta con el siguiente soporte documental:

Ver Cronograma de capacitación (Anexo 6).

8.3.3. Entrenamiento

La droguería no cuenta con una brigada de atención de emergencias, ya que no tiene personal directo para ello se sugiere entrenar a todos los contratistas y colaboradores en atención de emergencias, para lo cual se diseña la siguiente evidencia documental

Ver Constancia de inducción (Anexo 7).

Ver Programa de capacitación y entrenamiento SST (Anexo 8).

Ver Lista de asistencia a capacitación (Anexo 9).

9. Gestión Integral de SG-SST

Se diseña y define, en conjunto con la representante legal una política de SST la cual será comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, re inducción, actividades y ciclos de formación, capacitación y por medio de material publicitario, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones de la droguería.

Esta política será revisada periódicamente en reuniones de revisión por la administración; en caso que se requiera y de acuerdo con los cambios de la droguería y en materia de SST será actualizada.

9.1. Política de seguridad y salud en el trabajo

Se desarrolla para la droguería Farmamaxi, una política de seguridad y salud en el trabajo acorde a los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo, en cabeza de la alta gerencia; con el fin de garantizar ambientes de trabajo sanos y seguros para todos sus colaboradores, contratistas y visitantes garantizando el bienestar físico, psicológico, social de toda la comunidad donde se realiza sus actividades, para lo cual se han dispuesto las siguientes directrices:

Promover actividades de promoción y prevención de Accidentes y Enfermedades Laborales.

Identificar y controlar los peligros generados en cada una de las tareas rutinarias y no rutinarias realizadas dentro de la droguería.

Disponer los recursos necesarios como, talento humano, técnico, financiero y logístico para el cumplimiento de esta política.

Abrir espacios de participación a los colaboradores para mejoras del SG-SST.

Implementar los protocolos de bioseguridad como medida de mitigación para el COVID-19.

Lo anterior es de carácter obligatorio cumplimiento de todos los niveles de la droguería garantizando una mejora continua.

María Victoria Luna

Representante legal

9.2. Reglamento Interno

La droguería no está obligada a contar con reglamento interno de trabajo ya que no cuenta con personal directo.

9.2.1 Reglamento de Higiene y Seguridad en el trabajo

De acuerdo al artículo 349 del Código Sustantivo de Trabajo dice: "Los patronos que tengan a su servicio 10 o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad industrial, por tal motivo la droguería no está obligado a realizar el reglamento de higiene y seguridad industrial ya que no cuenta con personal directo.

9.3. Auto evaluación inicial de estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La droguería Farmamaxi realizara su auto evaluación cada doce (12) meses, dicha evaluación se encuentra documentada de conformidad con la normatividad vigente teniendo en cuenta la resolución 0312 de 2019 y sirvió como base para establecer el plan de trabajo de este proyecto.

9.4. Plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo

Cada una de las actividades de los programas establecidos en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo diseñados para la droguería Farmamaxi son definidas en el plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento, este plan de trabajo cuenta con objetivos, metas, responsable y recursos al igual cuenta con el cronograma de ejecución; es firmado por la representante legal, y el responsable de SST, para lo cual se diseña la evidencia documental siguiente.

Ver Plan de Trabajo Anual de SST (Anexo 10).

9.5. Documentación y control de documentos

Se cuenta con un procedimiento y con un listado maestro de documentos y registros donde se incluyen los de SST que permiten controlar las versiones vigentes de los mismos, y define directrices de almacenamiento, conservación y disposición final de los registros de acuerdo a su criticidad e importancia para el sistema, se diseña la siguiente evidencia documental:

Ver Procedimiento de control de documentos (Anexo 11).

Ver Formato de listado maestro de control documentos (Anexo 12).

9.6. Rendición de cuentas

El Decreto 1072 de 2015 establece la obligación de hacer una rendición de cuentas del SG-SST en las droguerías. Este deber está consagrado en el numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8. En general, la rendición de cuentas se define como el mecanismo a través del cual las personas y empresas y organizaciones informan sobre su desempeño a todos el interesado y entes reguladores.

En este caso se diseñó para la droguería Farmamaxi un procedimiento para la rendición de cuentas el cual debe contar con un informe semestral sobre la ejecución de las actividades programadas, investigaciones de los accidentes de trabajo, seguimiento a indicadores entre otros, así mismo le solicitan.

Ver Procedimiento para Rendición de Cuentas (Anexo 13)

9.7. Requisitos legales seguridad y salud en el trabajo

Uno de los compromisos de la droguería es el cumplimiento de la normatividad vigente en SST que son aplicables actividad que desarrolla la droguería Farmamaxi.

Se define un procedimiento para la identificación de los nuevos requisitos legales y de otra índole (requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la droguería.

Adicionalmente la droguería da cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificada. Además, establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificada.

En resultado de esta identificación la legislación aplicable a la droguería, se ha definido una la matriz de requisitos legales para mantenerse actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST, se define la siguiente evidencia documental:

Ver Matriz de requisitos legales en SST (Anexo 14).

9.8. Comunicación

Se diseña un mecanismo de comunicación, participación y consulta de las partes interesadas internas y externas (proveedores, contratistas, clientes, comunidad, autoridad, entre otras) sobre los aspectos relevantes del SG-SST.

La comunicación con las partes interesadas externas (personas, proveedores, contratistas, clientes, comunidad, ente otros) se podrá realizar a través de los correos electrónicos autorizados por la administración, adicionalmente las partes interesadas externas podrán comunicarse a los teléfonos comunicaciones en medio físico que lleguen a las instalaciones de la droguería relacionadas con SST serán recibidas y tramitadas por el área correspondiente.

Por medio de esta herramienta se permite la participación de los colaboradores en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la

investigación de incidentes, el desarrollo y revisión de la política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, se diseña para tal fin las siguientes evidencias documentales:

Ver Matriz de comunicación interna (Anexo 15)

Ver Reporte de actos, condiciones inseguras y oportunidad de mejora (Anexo 16)

9.9. Control de proveedores y sub contratistas

Se diseña para la droguería un manual para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos en seguridad y salud en el trabajo.

A continuación, se detallan algunos lineamientos generales:

Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la droguería se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.

Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los colaboradores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.

Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar a la droguería acerca de los presuntos accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la droguería ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.

Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades contratadas en la droguería, el cumplimiento de la normatividad en SST por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores, colaboradores o subcontratistas.

Presentación de los protocolos de bioseguridad con la matriz de elementos de protección personal y cronograma de capacitación.

Se informa de los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID – 19.

Adicionalmente todos contratistas que entren a realizar cualquier labor, el administrador deberán realizar una inducción de seguridad y salud en el trabajo y dejara como evidencia el acta de inducción, se diseña la siguiente evidencia documental:

Ver Manual de selección y evaluación de contratistas (Anexo 17).

Ver Requisitos para proveedores (Anexo 18).

9.10. Gestión del cambio

Se diseña un procedimiento de gestión del cambio el cual evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con la representante legal, se diseña la siguiente evidencia documental:

Ver Procedimiento del análisis de gestión del cambio (Anexo 19).

10. Gestión de la Salud

Los procedimientos y actividades diseñados en la gestión de salud en el trabajo tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

10.1. Actividades

A continuación, se detallan las actividades que en general son desarrolladas:

10.2. Perfil socio demográfico – Diagnostico de condiciones de salud

Mínimo una vez al año se deberá solicitar al contratista un informe del perfil sociodemográfico con el fin de proponer las actividades de prevención.

10.3. Actividades de promoción y prevención

Es un proceso continuo para mejorar la calidad de vida laboral, salud y bienestar de la población trabajadora a través del mejoramiento del medio ambiente de trabajo y el fortalecimiento y crecimiento personales.

La droguería dentro del plan anual de trabajo que se diseñó, adopta unas actividades de promoción y prevención de enfermedades de origen común que pueden afectar la calidad de vida de los colaboradores y bajar el rendimiento laboral, por tal motivo se realizan las actividades.

Adicionalmente adelanta campañas de prevención del consumo de alcohol, drogas enervantes y tabaco, para ellos tiene una política de prevención del consumo de estas sustancias.

10.3.1. Evaluaciones médicas ocupacionales

La droguería no realiza valoraciones médicas ocupacionales ya que no cuenta con personal directo.

10.3.2. Seguimiento a restricciones y recomendaciones médicas / laborales

La droguería no cuenta con un procedimiento para el reintegro laboral, ya que no cuenta con personal directo.

10.4. Programa de estilos de vida saludables

Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, se diseña para la droguería Farmamaxi, un programa de estilos de vida saludables donde involucra las siguientes actividades:

Prevención de enfermedades cardiovasculares

Prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco.

Ver Programa de estilos de vida saludable (Anexo 20)

Ver política de Prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco. (Anexo 21)

10.5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

Se diseña un procedimiento, para el reporte interno de accidentes de trabajo, el administrador deberá participar en la investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias.

Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

Alimentar el proceso de evaluación que haga la representante legal de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Para ello la droguería realiza el reporte interno por medio del formato, al empleador del trabajador. Se diseña la siguiente evidencia documental:

Ver Procedimiento reporte interno de accidente de trabajo (Anexo 22).

Ver Formato de reporte de accidente de trabajo (Anexo 23).

10.6. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores

Para la vigilancia epidemiológica se enfoca en la enfermedad del COVID – 19, la cual se tiene establecido unos controles diarios para el seguimiento de los posibles cambios en la salud de los trabajadores referentes al COVID – 19.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

Accidentalidad

Enfermedad laboral.

Ausentismo y morbimortalidad.

11. Gestión de Peligros y Riesgos

Se desarrolla mediante la observación directa al establecimiento y entrevista con la representante legal y se identificaron los controles que ha establecido la empresa para cada uno de los peligros identificados.

11.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Se diseña un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos la GTC 45, permite la participación activa de los trabajadores, colaboradores, contratistas y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

Eliminación del peligro/riesgo: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos:

Sustitución: Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo.

Controles de Ingeniería: Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST.

Controles Administrativos: Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento.

Equipos de Protección Personal: Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, la representación legal

deberá suministrar a sus colaboradores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de la gestión en seguridad y salud en el trabajo en cuanto a medicina preventiva e higiene y Seguridad en el trabajo.

La droguería se compromete a realizar seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos, se diseñan las siguientes evidencias documentales:

Ver Procedimiento de identificación y valoración de peligros (Anexo 24).

Ver Matriz de identificación y valoración de peligros (Anexo 25).

11.2. Medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados

Las medidas de prevención y control comprenden el restaurante de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

11.3. Procedimientos y Formatos

De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, en la droguería Farmamaxi, no se identificaron pagos de pensión de actividades de alto riesgo de acuerdo al Decreto 2090 de 2003, las cuales son:

Trabajos en minería que impliquen prestar el servicio en socavones o en subterráneos.

Trabajos que impliquen prestar el servicio a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles, determinados por las normas técnicas de salud ocupacional.

Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.

Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Ninguna de las actividades anteriormente mencionadas, no se realiza en la droguería, por tal motivo no se hace pago de pensión de alto riesgo.

Algunos de los programas que se diseñaron para la droguería son:

Estos procedimientos son socializados y reposaran en las áreas de trabajo donde se realice las tareas relacionadas con las anteriores actividades.

11.4. Programa de orden y aseo

Se diseña para la droguería Farmamaxi un programa de orden y aseo que busca generar espacios de trabajo seguros y con condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades, este programa busca dar la importancia de tener los sitios de trabajo en buenas condiciones de orden y aseo al igual las áreas comunes.

Ver Programa de orden y aseo (Anexo 26).

11.5. Programa para el manejo de sustancias peligrosas

Se diseña para la droguería Farmamaxi un programa para la identificación de los peligros relacionados con la manipulación de sustancias peligrosas, igual cuenta con un inventario de los productos químicos utilizados para el desarrollo de las actividades de aseo, desinfección y control de plagas.

En los lugares de trabajo en donde se utilizan se encuentran debidamente rotuladas y etiquetadas y se cuenta con las hojas de Seguridad.

Los colaboradores que las utilizan deben ser capacitados en los riesgos derivados de la exposición a estos productos químicos.

No se manejan insumos ni materiales cancerígenos, se soporta con la siguiente evidencia documental:

Ver Programa de manejo de sustancias peligrosas (Anexo 27).

Ver Inventario de sustancias peligrosas (Anexo 28).

11.6. Programa de inspecciones planeadas

Se diseña para la droguería Farmamaxi un programa de inspecciones planeadas donde se realizan inspecciones de los siguientes equipos, para lo cual se genera evidencia de documental de los formatos de inspección siguientes:

Ver Programa de Inspecciones Planeadas anexo (29)

Ver Inspección de extintores portátiles (Anexo 30).

Ver Inspección de equipos (Anexo 31).

Ver Inspección orden, aseo y desinfección (Anexo 32).

Ver Inspección de áreas comunes (Anexo 33).

Ver Inspección de elementos de protección personal (Anexo 34).

Ver Inspección de almacenamiento (Anexo 35).

Ver Inspección de Botiquines (Anexo 36)

Adicionalmente se realizan inspecciones de uso y estado de los elementos de protección personal, señalización, demarcación y puntos críticos como lo son el área de almacenamiento de medicamentos.

11.6. Programa de mantenimiento de equipos

La droguería Farmamaxi cuenta con equipos de oficina y control de temperatura, para el desarrollo sus procesos, por ello se cuenta con un cronograma de mantenimiento preventivo, por lo cual se diseña la siguiente evidencia documental:

Ver Cronograma de mantenimiento preventivo de equipos (Anexo 37).

11.7. Programa de elementos de protección personal

La droguería Farmamaxi no cuenta con un programa de Elementos de protección personal - EPP ya que no suministra estos EPP, porque estos son suministrados por el respectivo empleador, pero la representante legal y el administrador debe velar por el buen uso y reportar al empleador cuando los colaboradores no los estén usando o ya estén en malas condiciones.

Se elabora una matriz de elementos de protección personal como control de acuerdo a los peligros generados en la droguería y se respalda con la siguiente evidencia documental:

Ver Matriz de elementos de protección personal (Anexo 38).

11.8. Gestión de Amenazas

Para la gestión de amenazas la droguería Farmamaxi debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

Análisis de amenazas y vulnerabilidad.

PON Planes operativos normalizados

Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;

Entrenamiento a todo personal (contratistas y colaboradores) en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en el desempeño de su actividad económica.

Debe contar con un programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento,

para lo cual se encuentra en proceso de adecuación de las instalaciones y poder diseñar un plan de emergencia sólido y confiable.

Ver Plan de emergencia (Anexo 39)

12. Verificación del SG-SST

Este estándar hace la evaluación y seguimiento del desempeño, que incluye la comprobación del cumplimiento de los objetivos planteados en SG-SST. Esta etapa tiene en cuenta los resultados de la auditoría que permitan implementar las acciones correctivas que se consideren pertinentes, para la acción de mejora continua en la droguería Farmamaxi.

12.1. Auditoría interna

Se diseña un programa de auditoria internas en SST, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado AUDITORÍAS INTERNAS, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la representante legal, o un organismo de control.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación la representante legal como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

El cumplimiento de la política de SST.

La evaluación de la participación de los colaboradores.

El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas.

La competencia y la capacitación de los colaboradores en SST.

La documentación en SST.

La forma de comunicar la SST a los colaboradores y su efectividad.

La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST.

La gestión del cambio.

Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad COVID - 19

La prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones.

El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas.

La supervisión y medición de los resultados.

El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la droguería.

La evaluación por parte de la administración.

Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la droguería.

Determinar si promueve la participación de los colaboradores.

Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;

Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la droguería.

Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

Hasta la fecha ningún ente administrativo ha realizado sugerencias para el mejoramiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Se diseña la siguiente evidencia documental:

Ver Plan Anual de auditorías (Anexo 40)

Ver Programa de auditoría interna (Anexo 41).

Ver Lista de Chequeo Auditorias (Anexo 42)

Ver Procedimiento inspecciones por la gerencia (Anexo 43).

Ver Formato de inspecciones por la gerencia. (Anexo 44)

12.2. Revisión por Gerencia

Se diseña procedimiento y lista de chequeo para la revisión de gerencia, este evaluará el SG-SST mínimo una vez al año de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma.

Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados.

Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la droguería y demás partes interesadas en materia de SST.

Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos.

Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados.

Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad COVID – 19.

Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento anterior de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al responsable de SST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

13. Mejoramiento

En este estándar encontramos un conjunto de elementos de control se refiere a la consolidación de las acciones de mejora que son necesarias para corregir las debilidades identificadas durante el proceso de autoevaluación. Estos elementos de control están diseñados para implementar las medidas correctivas adecuadas y garantizar así la mejora continua en base a los resultados obtenidos en la evaluación interna. Es a través de este proceso de control que se busca fortalecer y optimizar las

áreas identificadas como deficientes, con el objetivo de alcanzar un desempeño óptimo y eficiente en los aspectos evaluados.

13.1. Mejora Continua

La droguería consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la droguería obtienen beneficios.

La droguería consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La droguería garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

Los cambios en legislación que apliquen a la droguería.

Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos.

Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías.

Las recomendaciones presentadas por los colaboradores.

El resultado de la evaluación realizado por la gerencia.

13.2. Acciones correctivas y preventivas

Se diseña un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementan las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por el consejo administrativo.

Las acciones están orientadas a:

Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades

La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas, y se genera el siguiente formato:

Ver Procedimiento de Accione Correctivas y Preventivas (Anexo 45)

Ver Formato de acciones correctivas y preventivas (Anexo 46)

14. Discusión

Teniendo en cuenta que en el diagnóstico inicial a la droguería Farmamaxi, dio como resultado un criterio aceptable, es de resaltar que la lista de chequeo también tiene en cuenta los estándares a los cuales no aplica; estos estándares que en lo que no aplica permiten que al calificar los criterios no sean críticos. Sin embargo si nos basamos en el cumplimiento de los 7 estándares que acorde a sus características aplica, se puede argumentar el no cumplimiento.

El compromiso por gerencia es de vital importancia y se genera la conciencia de cumplir a cabalidad con todos los parámetros legales establecidos para que el establecimiento funcione correctamente.

Estos resultados posibilitaron reconocer las debilidades de la droguería Farmamaxi en la gestión de seguridad y salud en el trabajo y se pasó a diseñar el SG-SST para la organización, en el marco de la metodología de mejoramiento continuo y siguiendo las etapas del PHVA: planear, hacer, verificar y actuar.

En cada una de las etapas descritas en el párrafo anterior, se especificaron las actividades que la droguería debe ejecutar para garantizar el cumplimiento de la legislación en Colombia. Dentro de la etapa de planificación, se diseñaron documentos como el plan de trabajo anual y el plan de mejoramiento, por ejemplo, en donde se detallan las actividades a implementar en la organización.

Además de los anteriores documentos, también se elaboraron la matriz de requisitos legales SST, matriz de identificación y valoración de peligros y el procedimiento de acciones preventivas y correctivas, entre otros.

Por último, lo que se proyecta con el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la droguería FARMAMAXI, es aumentar notablemente el porcentaje de la evaluación de cumplimiento, permitiendo evidenciar previamente, el cumplimiento de requisitos legales y que además sea una herramienta eficiente para una buena gestión en seguridad y salud en el trabajo que beneficie a la organización y sus stakeholders.

15. Conclusiones

Como resultado del diagnóstico inicial se establece el no cumplimiento de los 7 estándares mínimos, para lo cual se establecen un plan de mejora, con el cual se lograra un porcentaje de cumplimiento del 100 %, se concientiza de la importancia de la mejora continua y a través de la implementación del SG-SST. Entre los aspectos que evaluados que no han sido implementados por la organización encontramos: el cumplimiento de la normatividad vigente inherente a riesgos laborales, la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, entre otros; además de no contar con la persona competente para el diseño e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Se enfatiza en la importancia de la formalización laboral de colaboradores, y su capacitación constante. Es importante tener actualizada las evidencias documentales y la actualización, teniendo como base la matriz legal y la matriz de riesgos; determinar los cambios que pueda sufrir la droguería en su desempeño cotidiano e incorpóralos al SG-SST. Se deja documentado el SG-SST, que suple la necesidad de cumplimiento a la resolución 0312 de 2019, el cual consta de procedimientos, formatos, matrices y planes necesarios para dar cumplimiento a la legislación.

Con la elaboración de la matriz IPEVR bajo los parámetros de la Guía técnica colombiana GTC-45, se identificaron los peligros y se realizó la evaluación de los riesgos presentes en la droguería, clasificando los riesgos y priorizándolos de acuerdo al nivel de probabilidad; siendo los riesgos biomecánico, biológico y de condiciones de seguridad/accidentes de tránsito, los riesgos con nivel mas alto de probabilidad; por lo

que se presentan medidas como propuesta para su mitigación y control como pausas activas, análisis de puestos de trabajo, capacitaciones en riesgos biomecánicos y seguridad vial y autocuidado, socialización de protocolos de bioseguridad y reporte oportuno de condiciones de salud.

Por último, podemos concluir que el diseño e implementación de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo al interior de una organización, es una herramienta preponderante que propende por la buena salud, seguridad y bienestar de las personas en su trabajo y es un coadyuvante para la disminución de la accidentalidad y enfermedades laborales; también potencia la mejora en la calidad de vida de las personas, tener un ambiente de trabajo más seguro y que las empresas no incurran en más gastos y vean afectada su productividad, ayudando también a consolidar su goodwill.

16. Recomendaciones

Se recomienda a la empresa seguir estrictamente el plan de auditoria con el fin de evaluar permanente el cumplimiento y funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y poder identificar las oportunidades de mejora para proceder a implementarlas. Se debe recordar que las auditorias son obligatorias.

Se tiene que garantizar una correcta comunicación de todos los actores responsables de la implementación del SG-SST para garantizar que este sea eficiente y funcione de acuerdo a lo requerido.

La alta gerencia debe de estar presente y comprometida con la consecución de los recursos en SGSST, participación del personal, rendición de cuentas, funcionamiento del sistema y la mejora del mismo; indispensable, además que efectuen trimestralmente seguimiento a los indicadores para promulgar acciones en caso del no cumplimiento de las metas propuestas.

Efectuar una revisión cada año o cuando se implementen cambios en los procesos de la matriz de identificación y valoración de peligros para actualizarla y modificarla de acuerdo con las condiciones de la organización.

17. Referencias

- (OIT), O. I. (18 de abril de 2019). <https://www.ilo.org/>. Obtenido de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_686761/lang-es/index.htm
- C.P. (1 de enero de 1991). <https://constituciondecolombia.com.co/>. Obtenido de <https://constituciondecolombia.com.co/cpcart49.html>
- Carranza, S. (2021). *Diseño SG-SST para una droguería ubicada en bogotá, basado en el decreto 1072 de 2015*. Bogotá: Universidad ECCL.
- Congreso de la República. (1998, 21 de Diciembre). *Ley 485 de 1998*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Congreso de la Republica. (2015, 26 de Mayo). *Decreto 1072 de 2015*. Bogotá: Presidencia de la Republica.
- Cuellar, A. R. (2021). *Diseño SG-SST para droguería El San Judas del Municipio de Docello, Caqueta*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.
- D.M.Luna. (2019). *Diseño de SG-SST de una droguería en el municipio de puesto salgar*. Manizales: Universidad Católica de Colombia.
- Gil, J. (2020). *Propuesta de Actualización al SG-SST para la farmacia Droguexpress sede 4 Ubicada en el barrio Quiroga en la ciudad de Bogotá*. Bogotá: universidad Católica de Colombia.
- ICONTEC. (2012, de 20 de Junio). *GUIA TECNICA COLOMBIANA*. Bogota: ICONTEC.
- M.Rodriguez, M. y. (2016). *Diseño y desarrollo del SG-SST de la empresa Los Angeles OFS Sucursal colombia enfocado en el decreto 1072/2015 y OSHAS 18001/2017*. bogotá: Universidad distrital francisco Jose de Caldas.
- MIN. TRABAJO. (2019, de 13 de Febrero). *Resolución 0312 de 2019*. Bogotá: MINISTERIO DEL TRABAJO.
- Ministerio del Trabajo. (2019, 13 de Febrero). *Resolución 0312 de 2019*. Bogota: Precidencia de la Republica .
- Mintrabajo. (20 de mayo de 2020). www.mintrabajo.gov.co. Obtenido de www.mintrabajo.gov.co: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos->

laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/implementacion-de-los-sistemas-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-al-ano-2020

- Nuñez, R. T. (2015). *Diseño de SG-SST basado en el decreto 1072 de 2015 para la empresa inversiones BBK*. Cartagena: Universidad de Cartagena de Indias .
- Prieto, F. (2021). *Diseño de SG-SST para Distribuciones Farmaceuticas el Reino*. bogotá: Universidad ECCI.
- Ramos, C.. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. Unife Recuperado de: http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2015_1/Carlos_Ramos.pdf Sanchez, D. (2016). *Diseño de SG-SST de la empresa ITEN JC CIA S.A.S*. Universidad Pedagogica de colombia.
- Viloria, S. V. (2016). *Diseño de SG-SST para la empresa Jaime Rozo y CIA S.A.S*. Cartagena de Indias : Universidad Tecnologica de Colombia.
- Y.O.Valencia. (2015). *Diseño de un SG-SST en los diferentes procesos Productivos de Energías de Occidente Basándose en el decreto 1072 de 2015* . Universidad Autonoma de Colombia .

ANEXOS

Los anexos siguientes pueden ser evidenciados y organizados por estándares en carpetas externas a este documento, en archivo anexo, para mayor comodidad en la búsqueda documental.

Carpeta de Diagnóstico Inicial:

Ver Lista de chequeo general y específico (Anexo 1).

Ver Plan de mejoramiento (Anexo 2).

Carpeta Estándar Recursos:

Ver Acta de asignación del responsable en SST y sus funciones (Anexo 3).

Ver Matriz de responsabilidades en SST (Anexo 4).

Ver Acta de asignación de recursos (Anexo 5)

Ver Cronograma de capacitación (Anexo 6).

Ver Constancia de inducción (Anexo 7).

Ver Programa de capacitación y entrenamiento SST (Anexo 8).

Ver Lista de asistencia a capacitación (Anexo 9).

Carpeta Estándar Gestión integral SG-SST

Ver Plan de Trabajo Anual de SST (Anexo 10).

Ver Procedimiento de control de documentos (Anexo 11).

Ver Formato de listado maestro de control documentos (Anexo 12).

Ver Procedimiento para Rendición de Cuentas (Anexo 13)

Ver Matriz de requisitos legales en SST (Anexo 14).

Ver Matriz de comunicación interna (Anexo 15)

Ver Reporte de actos, condiciones inseguras y oportunidad de mejora (Anexo 16)

Ver Manual de selección y evaluación de contratistas (Anexo 17).

Ver Requisitos para proveedores (Anexo 18).

Ver Procedimiento del análisis de gestión del cambio (Anexo 19).

Carpeta Estándar Gestión de la Salud

Ver Programa de estilos de vida saludable (Anexo 20)

Ver política de Prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaco. (Anexo 21)

Ver Procedimiento reporte interno de accidente de trabajo (Anexo 22).

Ver Formato de reporte de accidente de trabajo (Anexo 23).

Carpeta Estándar Gestión de Peligros

Ver Procedimiento de identificación y valoración de peligros (Anexo 24).

Ver Matriz de identificación y valoración de peligros (Anexo 25).

Ver Programa de orden y aseo (Anexo 26).

Ver Programa de manejo de sustancias peligrosas (Anexo 27).

Ver Inventario de sustancias peligrosas (Anexo 28).

Ver Programa de Inspecciones Planeadas anexo (29)

Ver Inspección de extintores portátiles (Anexo 30).

Ver Inspección de equipos (Anexo 31).

Ver Inspección orden, aseo y desinfección (Anexo 32).

Ver Inspección de áreas comunes (Anexo 33).

Ver Inspección de elementos de protección personal (Anexo 34).

Ver Inspección de almacenamiento (Anexo 35).

Ver Inspección de Botiquines (Anexo 36)

Ver Cronograma de mantenimiento preventivo de equipos (Anexo 37).

Ver Matriz de elementos de protección personal (Anexo 38).

Carpeta Estándar Gestión de Amenazas

Ver Plan de emergencia (Anexo 39)

Carpeta Estándar Gestión Verificación

Ver Plan Anual de auditorías (Anexo 40)

Ver Programa de auditoría interna (Anexo 41).

Ver Lista de Chequeo Auditorias (Anexo 42)

Ver Procedimiento inspecciones por la gerencia (Anexo 43).

Ver Formato de inspecciones por la gerencia. (Anexo 44)

Carpeta Estándar Gestión de Mejoramiento

Ver Procedimiento de Accione Correctivas y Preventivas (Anexo 45)

Ver Formato de acciones correctivas y preventivas (Anexo 46)